

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2026/11816 Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la apertura del trámite de audiencia en procedimiento de revocación de liquidaciones y recibos de la tasa de recogida de residuos de los ejercicios 2024 y 2025.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 219 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.h) en relación con el artículo 61 y siguientes del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, se hace público que por parte de los Servicios Tributarios de este Ayuntamiento se está instruyendo procedimiento de revocación de oficio en materia tributaria de liquidaciones y recibos de la Tasa de recogida de residuos ejercicio 2024 y 2025.

Incoado el procedimiento por providencia del Concejal delegado de Hacienda, se procede a la instrucción del oportuno expediente, y habiéndose completado las actuaciones previas, se pone de manifiesto el expediente a los efectos de que los posibles interesados puedan personarse y formular las alegaciones que estimen oportunas en defensa de sus derechos.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 64.1 del citado Reglamento general de revisión en vía administrativa, se abre el trámite de audiencia por un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante el expresado plazo, el expediente administrativo estará a disposición de los interesados en las dependencias del Ayuntamiento de Bétera, sitas en la calle Colón, 5, en horario de atención al público, así como a través del Portal de transparencia, al objeto de que puedan examinarlo, y presentar las alegaciones que tengan por conveniente. De no formularse alegaciones en el plazo conferido, se proseguirán de oficio las actuaciones de conformidad con las fases legalmente previstas.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en el procedimiento de referencia.

Bétera, 21 de septiembre de 2026.—El concejal-delegado, Manuel Pérez Salavert.

